



Valparaíso, 23 de julio 2025

Oficio N°1009/29/2025

La **COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN** tomó conocimiento de la destrucción por orden del Municipio de San Pedro de la Paz de la cancha de rayuela y de sus instalaciones aledañas, que fuera construida y utilizada por el Club Deportivo y Social de Rayuela Costanera en dicha comuna, promoviendo el deporte, la recreación y la convivencia. En tal sentido, la Comisión acordó oficiar a Ud. con el objeto de solicitarle tener a bien recomendar a los municipios que componen vuestra asociación evitar este tipo de decisiones, que generan un grave deterioro al ámbito deportivo y afectan a la continuidad de proyectos y el aprovechamiento de recursos que han sido invertidos en infraestructura o iniciativas deportivas.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. en virtud de referido acuerdo y por orden del **Presidente de la Comisión, diputado JORGE GUZMAN ZEPEDA**.

Dios guarde a Ud.,

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES ACHM, DON GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN

yvaldebenito@achm.cl; mmoreno@achm.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2D6E087FFC0120AF